UOC N° 1680 /2019.

Asunción, 30 de abril de 2019.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

Me dirijo a usted, a fin de formalizar la comunicación del ***Contrato S.G Ministro Nº 119/2019****, firmado entre el* ***MOPC*** *y el oferente* ***CONSORCIO ARROYITO****, conforme al resultado de la reevaluación que fuera realizada a la adjudicación del* ***LLAMADO MOPC LPN Nº 80/2018 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMO RUTA V ARROYITO (CALLE 18 SUR) – KM 19.1 CON RAMALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", con ID Nº 351.958.***

En tal sentido, y en consideración a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 297/2019****, referente al procedimiento para la comunicación de adjudicación de contratos, se realiza la aclaración del/os motivos de no comunicación al cierre del ejercicio fiscal 2018.*

Por lo mencionado, es importante resaltar que esta convocante ha realizado una gran cantidad de procesos licitatorios de alta complejidad, con la implicancia de la reevaluación y tramitación en consecuencia de los mismos, ya que dichos trámites administrativos conllevan en ocasiones contratiempos que contravienen a los plazos establecidos para la comunicación de los mismos, esto a su vez considerando los plazos de comunicación que fueron establecidos a través de la ***Circular DNCP Nº 24/2018****.*

Así mismo, se informa que el proceso de reevaluación realizado a la presente adjudicación ya ha concluido, y el mismo ha sido comunicado a vuestra entidad a través de remisión de ***Nota UOC Nº 1220/2019****, el cual ha generado el* ***EXP. DNCP Nº 2722****, de fecha 02/04/2019, a fin de que se realicen los cambios que correspondan, conforme al resultado de la reevaluación, motivo por el cual procedemos a comunicar el contrato mencionado inicialmente por mesa de entrada manual, ya que el sistema está cerrado y no permite realizar las modificaciones del nuevo oferente adjudicado.*

Por tanto, solicito sea considerada dicha justificación, a fin de que el presente proceso siga con el curso de verificación y modificaciones correspondiente a la presente etapa de comunicación, y para dicho fin se remiten las siguientes documentaciones para su respectiva verificación:

- ***Contrato S.G Ministro Nº 119/2019.***
- ***CDP N° 777/2019.***
- ***Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.***

Atentamente.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.